

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.797/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Baena, en sesión ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2024, acordó aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA, abriéndose mediante este anuncio el período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días, dentro de los cuales los intere-

sados podrán examinarla en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, donde se encuentra expuesta durante el plazo mencionado, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición se resolverán todas las reclamaciones y sugerencias presentadas y se aprobará definitivamente por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Baena, a 8 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.